



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00708146-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00708146-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se tramita la designación de Jonathan Oscar CERRI como Director de Coordinación Parlamentaria, en el ámbito de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que mediante el Decreto N° 3/2024, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se impulsa la designación de Jonathan Oscar CERRI en el cargo de Director de Coordinación Parlamentaria, dependiente de la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, de este Ministerio de Gobierno, a partir del 1º de enero de 2024, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que, asimismo, tramita la aceptación de la renuncia presentada por Lucía Beatriz TOTORO a dicho cargo, a partir de la consignada fecha; quien fuera oportunamente designada mediante RESO-2022-559-GDEBA-MGGP.

Que, asimismo, tramita la aceptación de la renuncia presentada por Jonathan Oscar CERRI al cargo Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director, dependiente de la ex Dirección Provincial de Gestión de Gobierno y Comunicación Institucional, a partir de la consignada fecha; quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2023-245-GDEBA-MGGP.

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos del cual se desprende

que los mencionados agentes no poseen actuaciones pendientes de resolución.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, a partir del 1º de enero de 2024, la renuncia de Lucía Beatriz TOTORO (DNI N° 33.373.214, Clase 1987), al cargo de Directora de Coordinación Parlamentaria, dependiente de la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias, quien fuera oportunamente designada mediante RESO-2022-559-GDEBA-MGGP; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1º de enero de 2024, la renuncia de Jonathan Oscar CERRI (DNI N° 35.115.290, Clase 1990), al cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director de la ex Dirección Provincial de Gestión de Gobierno y Comunicación Institucional, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2023-245-GDEBA-MGGP; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, a partir del 1º de enero de 2024, a Jonathan Oscar CERRI (DNI N° 35.115.290, Clase 1990), en el cargo de Director de Coordinación Parlamentaria dependiente de la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

